

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No.037 DEL 2010

“Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico a algunos estudiantes del Programa de Enfermería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
 Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 en su artículo 124º. Literales a) y b), establece los incentivos de matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para los estudiantes de la Universidad de Sucre,
- Que el Artículo 125º. del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0),
- Que el Artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8).
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del once (11) y catorce (14) de octubre de 2010 (Acta 023), luego de verificar los promedios de notas de los estudiantes del Programa de Enfermería y haber efectuado los estudios pertinentes,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Otorgar Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento académico para el primer período académico de 2010 a los estudiantes del Programa de Enfermería, así:

SEM	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	PROMEDIO PONDERADO (PPS)	INCENTIVO
I	PAOLA ANDREA TRESPALACIOS ARRIETA	443-1066176378	3.86	Matrícula por Rendimiento Académico
III	HUGO ARMANDO ATENCIA HERNANDEZ	443-10366019198	3.86	Matrícula por Rendimiento Académico
	SANDRA MARCELA HERAZO HERAZO	443-92030272252	3.81	Matrícula por Rendimiento Académico
V	LIZETH MILENA RUIZ BORJA	443-89112854534	4.19	Matrícula de Honor
	WENDY JOHANA GÓMEZ DOMÍNGUEZ	443-91101711272	4.18	Matrícula de Honor
	JULIANA CAROLINA BALETA VEGA	443-91070718036	4.17	Matrícula por Rendimiento Académico
	KATRINA VANESSA HERMOSILLA OVIEDO	443-91080717631	4.14	Matrícula por Rendimiento Académico
VII	EMPERATRIZ ELENA ZUÑIGA TOVAR	443-89112257838	4.05	Matrícula de Honor
	DORIANA CATALINA MARTINEZ BENITEZ	443-89042459756	4.00	Matrícula de Honor
	FERNANDO JOSE TOVAR ARRIETA	443-90010474760	3.95	Matrícula por Rendimiento Académico
	ENA MARGARITA ESCUDERO TÁMARA	443-89110650753	3.93	Matrícula por Rendimiento Académico

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de octubre del 2010.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
 Presidente

SCARLETH TAMARA OLIVER
 Secretaria ad- hoc